

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2021

Corte de Información: Abril 2022

U006-Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales
Universidad Tecnológica de Tehuacán

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Nivel de prioridad	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
2	Se identificó que no se cuenta con un documento que concentre información sobre las necesidades de los recursos humanos y materiales que requieran las UR y dicha información pueda utilizarse durante los procesos de planeación y presupuestación.	Elaborar un diagnóstico de las necesidades detalladas de las UR con relación a los recursos humanos y materiales.	Las necesidades detalladas de personal y recursos materiales son de conocimiento en los departamentos responsables, sin embargo, no se han hecho explícitas en el diagnóstico por motivo del apego a la estructura autorizada de personal acorde a la matrícula y, en cuanto a recursos materiales es un área de oportunidad que se puede trabajar.	Medio	Específico	Acción: Integrar información sobre las necesidades de recursos humanos y materiales en el diagnóstico del SPPR que permitan evidenciar su implicación en los indicadores y actividades a realizar. Evidencia: Diagnóstico detallado en SPPR 2022.	01/11/2021	31/12/2021	Universidad Tecnológica de Tehuacán	Departamento de Planeación y Evaluación	Se implementó parcialmente	Se integró al diagnóstico el árbol de problemas donde se identifican necesidades de capacitación de personal y de recursos para el logro de objetivos. No se manifiestan necesidades de personal, dado que se depende de la estructura autorizada para un incremento del mismo y la gestión para ampliar estructura no es parte del programa presupuestario. Las necesidades materiales de capacitación se manejaron de manera particular en cada universidad. En la UT Tehuacán, el área académica y el departamento de personal elaboraron su proyecto de capacitación con recursos y materiales dirigido al área de finanzas.	1. DIAGNOSTICO_PP.pdf 2. Ficha_Tecnica_Actividades_2021-UUTT.pdf 3. AnteproyectoCapacitacion.png 4. AnteproyectoCapacitacion2.png 5. AnteproyectoCapacitacion3.png	0	Se identificó que en el apartado 1.7 Árbol de Problemas dentro de las causas de segundo nivel se señala la insuficiente capacitación del personal, que al realizar la transición correspondiente se convierte en una actividad del Pp como lo muestra la evidencia. No obstante, no se identificó dentro del diagnóstico información sobre las necesidades de recursos humanos y materiales para llevar a cabo la ejecución del programa como lo señala la acción. Por lo que se concluye que el ASM no fue implementado por la institución.
3	Se observó que la entidad no cuenta con un mecanismo estandarizado y sistematizado que permita verificar que la ministración de los recursos se haya ejecutado conforme a lo establecido en los Convenios y Anexos de Ejecución que rigen al Subsidio en la entidad, lo cual permite el monitoreo de la gestión de los recursos.	Desarrollar un mecanismo en el que se mantenga un registro de las transferencias realizadas y pueda ser consultado en medios oficiales.	Actualmente la ministración de recursos se identifica a través de los estados de cuenta de los fondos bancarios que dispone la institución, sin embargo está contemplado el desarrollo de un sistema de control institucional que permita generar reportes de movimientos financieros realizados para su consulta rápida.	Medio	Específico	Acción: Desarrollar un sistema de consulta institucional sobre la ministración de recursos, que permita su revisión para monitoreo de la distribución y estatus de los mismos. Evidencia: Sistema de consulta de información automatizada sobre la ministración de recursos administrada por la Dirección de Administración y Finanzas.	01/11/2021	31/01/2022	Universidad Tecnológica de Tehuacán	Dirección de administración y finanzas	Se implementó	Se cuenta con el Sistema Integral de Administración Financiera https://siaf.finanzas-puebla.mx/meg/ mediante el cual se le brinda seguimiento al cumplimiento de ministraciones y genera reportes en los módulos de ejercicio del gasto y control presupuestario. En la página institucional https://utehuacan.edu.mx/web/seccion.php?id=2640 se publican los Estados financieros de la Universidad, los cuales en su apartado de información contable y presupuestal muestran los recursos recibidos, ejercicio del gasto y presupuesto.	1. EvidenciaSIAF.pdf 2. EvidenciaEstadosFinancieros.png 3. EvidenciaEstadosFinancieros2.png 4. EvidenciaEstadosFinancieros3.png	100	En la evidencia documental se muestran las capturas de pantalla de la publicación de la información correspondiente a la ministración de los recursos así como los documentos contables de la Universidad, por lo que se concluye que la institución implementó el ASM correspondiente.
4	No se cuenta con un documento normativo que establezca las formulas de calculo utilizadas para la distribución de los recursos del Subsidio limitando la transparencia en el ejercicio de los recursos ejercidos.	Publicar un documento en el cual se de a conocer el método de calculo utilizado para la distribución de los recursos del Subsidio.	La Universidad tiene criterios establecidos para la asignación del presupuesto, plan presupuestal y gastos de mantenimiento los cuales no se encuentran publicados en medios oficiales	Bajo	Específico	Acción: Publicar en medios oficiales criterios de asignación de presupuesto, plan presupuestal y de mantenimiento. Evidencia: Evidencia de publicación en medios oficiales.	12/08/2021	31/07/2022	Universidad Tecnológica de Tehuacán	Departamento de Programación y Presupuesto	Se implementó	Se publicaron en un drive institucional https://drive.google.com/drive/folders/13TjpOs9k19vGN_TZyfm3LzA4XfFcZA9 los criterios de asignación de presupuesto, plan presupuestal y de mantenimiento. Como Entidad, los criterios de la Universidad Tecnológica de Tehuacán, se alinean al Proceso de Programación y presupuestación que realiza la Secretaría de Planeación y Finanzas, basándose en los lineamientos para el proceso de programación y presupuestación orientados a resultados que se publican en el SPPR.	1. EvidenciaDrive.pdf 2. LineamientosPresupuesto1.png 3. LineamientosPresupuesto2.png 4. LineamientosPresupuesto3.png	50	Se muestra como evidencia documental una liga electrónica de drive donde se muestran los criterios correspondientes para la asignación de presupuesto y plan presupuestal. No obstante, no fue posible verificar que el drive fuera un medio oficial y de acceso público para la difusión de dicha información. Por todo lo anterior, se considera que se implementó de manera parcial el ASM.
7	Se identificó poca comunicación entre las Universidades Tecnológicas de la entidad y la Unidad de Planeación de la SPF respecto a las solicitudes de ampliación de presupuesto.	Se sugiere implementar un mecanismo de comunicación efectiva y otorgar capacitación a los ejecutores del recurso para desarrollar sus proyectos con una estructura clara.	A partir del Programa Presupuestario 2021, se ha integrado un ejercicio colaborativo entre todas las Universidades Tecnológicas de la entidad, quedando como representante la UT de Puebla y estableciendo un mecanismo continuo de comunicación a distancia.	Alto	Específico	Acción: Acordar una agenda de trabajo colaborativo entre Universidades Tecnológicas del estado, en materia de ejercicio presupuestal. Evidencia: Reportes de Planeación y Evaluación integrados colaborativamente y entregados por la Universidad Tecnológica de Puebla, así como reuniones de capacitación interinstitucional sobre recomendaciones de la SPF.	01/04/2021	17/12/2021	Universidad Tecnológica de Tehuacán	Departamento de Programación y Presupuesto.	Se implementó	Se estableció una agenda de trabajo para la integración del Programa Presupuestario 2021. En la primera reunión no se levantó minuta de la misma, sólo se compartió la presentación de la agenda de trabajo.	1. Reunión 17052021.pptx.pdf 2. Reunion17mayoUUTT.jpg 3. Reunion17mayoUUTT2.jpg	50	Se identificó que se llevo a cabo una reunión de equipo UUTT colaborativo para el SEE. No obstante, no se estableció en un documento una agenda de trabajo entre Universidades. Por todo lo anterior, se concluye que el ASM se implementó de manera parcial.

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2021

Corte de Información: Abril 2022

U006-Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Universidad Tecnológica de Tehuacán

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Nivel de prioridad	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
9	Se identificó que no existe un vínculo entre los indicadores estratégicos para medir los resultados del Subsidio y los Programas Presupuestarios, el rediseño de los indicadores de resultados permita observar más claramente el impacto de los indicadores.	Rediseñar los indicadores de los programas presupuestarios para la captación de información que relacione los resultados del Pp con los indicadores del Subsidio.	Los Indicadores estratégicos del Programa Presupuestario, a partir de 2020, se definieron de manera colaborativa con las Universidades Tecnológicas del Estado y la Secretaría de Educación Pública, por tanto, es necesario identificar la vinculación de manera clara desde la perspectiva de la programación y presupuesto institucional.	Medio	Específico	Acción: Revisar la relación de los indicadores del Programa Presupuestario con los del subsidio, para establecer una clara vinculación. Evidencia: Justificación de indicadores en los reportes de avance o cumplimiento del ejercicio presupuestal.	01/09/2021	31/12/2021	Universidad Tecnológica de Tehuacán	Departamento de Programación y Presupuesto.	Se implementó	Se definieron los indicadores de manera colaborativa entre las diferentes Universidades Tecnológicas a partir de las sugerencias de la Secretaría de Educación Pública. Los indicadores estratégicos se registraron a nivel componente, mientras que los operativos en las actividades.	1. FR-SGC-17 Reunión de trabajo UUTT 04022022.pdf 2. FR-SGC-17 Reunión de trabajo UUTT 07012022.pdf 3. Reunión7enero1.jpg 4. Reunión7enero2.jpg 5. FICHA TECNICA_Fin_Proposito. Componente_2021ER TRIMESTRE SUUT.pdf	0	Se presentó como evidencia documental una minuta en donde se llevo a cabo la revisión y actualización de la MIR 2022, asimismo se acordó el envío del oficio correspondiente. Sin embargo, no llevo a cabo la revisión de la relación de los indicadores del programa presupuestarios con los del subsidio como lo señala la acción. Por lo que se concluye que el ASM no se implementó.
10	La información estadística recopilada de alumnos docentes, infraestructura e indicadores educativos relacionada con el Pp E005 no se encuentra publicada en la página de la Secretaría de Educación.	Se sugiere publicar en la página de la Secretaría de Educación del Estado de Puebla un documento que concentre la información estadística recopilada con relación al Pp E005.	La información de indicadores se tiene concentrada en la Universidad y está disponible para su consulta, la publicación se puede realizar en espacios que sean solicitados, como el SPED, recientemente atendido, sólo implica establecer el contacto con las áreas indicadas.	Bajo	Específico	Acción: Reportar la información estadística del PPR para su publicación en la página de la SEP estatal, por los conductos que determine la autoridad correspondiente. Evidencia: Reporte de información estadística del PPR publicado en la página de la SEP estatal.	01/09/2021	31/12/2021	Secretaría de Educación Pública	Universidad Tecnológica de Tehuacán	Se implementó	Se concentró el Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio fiscal 2021, por conducto de la Universidad Tecnológica, perteneciente al Ramo 08 Educación, donde la Universidad Tecnológica de Tehuacán es la UR 092. En la página web institucional se encuentran los resultados de cada informe https://uttehuacan.edu.mx/web/seccion.php?id=2708	1. Informe de Evaluación PPR 2021.pdf 2. EvidenciaInformeSEE.png	0	La evidencia documental que se adjunta corresponde a la captura de pantalla de la publicación de la Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios para cada ejercicio fiscal en la página oficial de la institución. Sin embargo, no se presentó evidencia de la publicación de toda la información estadística correspondiente a alumnos, docentes, infraestructura, etcétera; asimismo tampoco se identificó evidencia que se haya llevado a cabo la acción. De esta manera se concluye que, el ASM se implementó de manera parcial.
11	Se observó que existen amplias diferencias entre los Planes Institucionales presentados por cada una de las Universidades en cuanto a la profundidad, detalle y medición de la información.	Homologar el nivel de detalle y profundidad de la información incluida en los Planes Institucionales de las Universidades que ejercen los recursos.	Los programas institucionales eran generados de manera independiente por cada Universidad Tecnológica, sin embargo, a partir del ejercicio 2021 se está trabajando de forma homologada en cuanto a indicadores y nivel de justificación de los mismos.	Alto	Institucional	Acción: Integración de un Programa Presupuestario Institucional colaborativo con las Universidades Tecnológicas del estado. Evidencia: Información del Programa Presupuestario de las Universidades Tecnológicas, incorporado en el SIAF.	01/11/2020	31/12/2020	Universidad Tecnológica de Tehuacán	Departamento de Planeación y Evaluación Dirección de Administración y Finanzas	Se implementó	Se llevaron a cabo reuniones colaborativas para la integración de PPR 2022. Los planes institucionales de las Universidades Tecnológicas se encuentran publicados en https://planeader.puebla.gob.mx/pagina/ProgramasInstitucionales.html	1. MIR_General_2021_UUTT.pdf 2. FICHA_TECNICA_Fin_Proposito_Componente_UUTT.pdf 3. Ficha_Tecnica_Actividades_2021-UUTT.pdf 4. EvidenciaPlanesInstitucionales.png 5. Reunión7enero2.jpg	0	Se presentó como evidencia documental los diferentes documentos programáticos del Pp E030 Educación superior en universidades tecnológicas y se identificó que se integraron varias universidades como instancias ejecutoras en el Pp. No obstante, no se llevaron acciones que permitieran homologar los planes institucionales. Por todo lo anterior, se concluye que el ASM se implementó de manera parcial.
12	Se identificó que en la entidad, no se cuenta con un mecanismo para medir la calidad de la educación proporcionada por las unidades ejecutoras de los recursos del Subsidio, solo se hace uso de los mecanismos utilizados a nivel Federal.	Se sugiere complementar la información con lo registrado en el SEE, lo cual podría facilitar para la planeación y estructuración de las líneas de acción.	A partir de los cambios administrativos en la Universidad Tecnológica en 2020 se están retomando las evaluaciones federales (EVIN) y estatales (SEE) para definir las metas de los indicadores acordados para el PPR.	Medio	Específico	Acción: Integración de líneas de acción en el PPR con base en el análisis de evaluaciones realizadas en ejercicios anteriores. Evidencia: Metas establecidas en PPR 2021 por todo el personal involucrado con base a los resultados del ejercicio 2020.	11/01/2020	31/12/2020	Universidad Tecnológica de Tehuacán	Departamento de Planeación y Evaluación.	Se implementó parcialmente	Existen una Evaluación Institucional EVIN, donde se cuenta con indicadores de calidad en la educación proporcionada. En del ejercicio 2021 está en proceso de integración con los datos estadísticos recabados en el año correspondiente. El reporte EVIN surge a partir de la validación del documento denominado MECASUT, que actualmente se encuentra en proceso de valoración por parte de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.	1. EVIN UTTEH 2020.pdf 2. EvidenciaMECASUTpa raEVIN.png	0	En la evidencia documental se presenta la Evaluación Institucional como mecanismo para medir la calidad, no obstante este proceso es federal. Por lo que se concluye que el ASM no se implementó al no generar un mecanismos estatal.

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2021

Corte de Información: Abril 2022

U006-Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Universidad Tecnológica de Tehuacán

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Nivel de prioridad	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
13	Los convenios y anexos de ejecución que rigen el ejercicio de los recursos en la entidad federativa señalan que los gastos utilizados serán únicamente los incluidos en los capítulos de gasto 1000, 2000 y 3000; sin embargo, se encontró evidencia que indica que las Universidades utilizaron parte de los recursos del subsidio para solventar gastos relacionados con otros capítulos de gasto.	Respetar los términos bajo los cuales se establece el destino y ejercicio de los recursos del Subsidio por parte de las Universidades.	A partir de la autorización del H. Consejo Directivo se ejecutan los recursos en los capítulos de gasto 1000 servicios personales, 2000 materiales y suministros y 3000 servicios generales.	Medio	Específico	Acción: Proponer a autorización del Consejo Directivo el anteproyecto del presupuesto de ingreso y egresos del ejercicio 2021. Evidencia: Acta de Consejo Directivo y estado analítico de presupuesto.	01/11/2020	31/12/2020	Universidad Tecnológica de Tehuacán	Dirección de Administración y Finanzas	Se implementó	Mediante al acuerdo UTTEHUACÁN-SO-IV-19/17-11-2020 de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2020, fue autorizado por el Consejo Directivo el Anteproyecto de Ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2021. Se publica en la página institucional Estados financieros, Cuenta Pública, Programas con recursos federales y padrón de beneficiarios, se adjunta evidencia: https://uttehuacan.edu.mx/web/seccion.php?id=2640 Estados financieros, Cuenta pública, Recursos transferidos, Padrón de beneficiarios, https://uttehuacan.edu.mx/web/seccion.php?id=3438	1. Acta 4 Sesión Ordinaria 2020.pdf 2. EvidenciaEdosFinancieros.png 3. EvidenciaRecursosTransferidos.png 4. EvidenciaBeneficiarios.png	0	Se presentó como evidencia el acta en el que se autorizó el presupuesto para el ejercicio fiscal 2020. No obstante, no se presentó algún documento contable que permita verificar que el destino y ejercicio de los recursos se dio únicamente a lo señalado en los capítulos 1000, 2000 y 3000. Por lo anterior, se concluye que el ASM no se implementó.